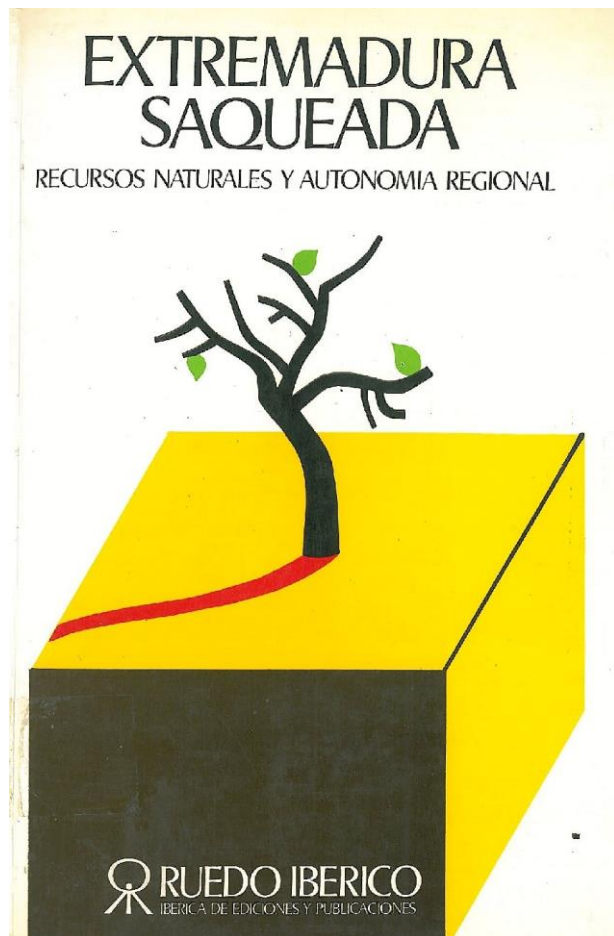


FRENTE A LA DOMINACIÓN Y EL EXPOLIO SE DESARROLLA LA CONCIENCIA DE AUTONOMÍA¹

José Manuel Naredo



Portada del libro *Extremadura Saqueada*

El análisis de los mecanismos de dominación que se desarrolla a lo largo de este libro [*Extremadura Saqueada*], podría conducir a planteamientos fatalistas, en cuanto que muestra la multitud de aspectos y dimensiones que adoptan y lo difícil que resulta desmontar este sistema que ha conducido a empobrecer la ecología, los recursos naturales y la población de Extremadura, Galicia, Aragón, etc. Sin embargo, es necesario subrayar que la aguda crisis que atraviesa este sistema lo empuja a buscar soluciones parciales recurriendo a ciertos principios autonómicos con los que dulcificar y encubrir el creciente expolio de los territorios dominados. Y la crisis actual puede contribuir a reforzar las posiciones de estos territorios al revalorizar las riquezas de que disponen.

La situación actual [1978] resulta bastante más propicia de lo que lo era hace unos años para que los territorios dominados opongán al expolio de que son objeto la puesta en práctica del derecho de sus habitantes a decidir libremente sobre la utilización de su espacio, de sus recursos naturales, de sus disponibilidades en energía, que son la base de cualquier actividad económica.

¹ Texto originalmente publicado como 'Epílogo' de Gaviria, M; J.M. Naredo, y J. Serna (coords.). 1978. *Extremadura Saqueada. Recursos naturales y Autonomía Regional*. Barcelona: Ruedo Ibérico. Pp. 639-648. [N. del E.]

La pugna casi instintiva por la autonomía que hoy ha ganado fuerza en los territorios dominados imprime nueva radicalidad a los planteamientos autonómicos, pues sitúa en primer plano el tema de la autonomía en la gestión de los recursos como único modo de poner coto al expolio de que son objeto, no pudiendo limitarse en estos espacios las exigencias autonómicas a ciertos aspectos socioculturales o políticos que el Estado es capaz de conceder con facilidad.

Conviene desmitificar toda la fraseología con la que se pretenden adornar ciertas concesiones pseudo-autonómicas que aseguren una mayor colaboración de las instituciones locales con el Estado central, a la vez que se niega la autonomía en los aspectos esenciales. El anteproyecto de Constitución reconoce formalmente el "derecho de la autonomía de nacionalidades y regiones", pero refleja de hecho el carácter limitado que comporta esa autonomía que el Estado dice aceptar. Por una parte, ya hemos señalado en capítulos anteriores cómo ese mismo anteproyecto constitucional considera como "competencia exclusiva del Estado" no sólo los recursos energéticos de los territorios "autónomos", sino también los recursos del subsuelo. Es más, en el terreno financiero la autonomía se reduce según el citado anteproyecto a que "los territorios autónomos podrán actuar como delegados o colaboradores del Estado para la recaudación" de los impuestos (art 149, 2)² negándoles, entre otras cosas, el derecho a adoptar medidas tributarias "que supongan obstáculo para la libre circulación de mercancías o servicios", y negándoles así la posibilidad de modificar el marco en el que ésta transcurre que resulta claramente desfavorable para los espacios dominados, "deprimidos", "subdesarrollados", etc., como se ha tenido ocasión de exponer a lo largo de este libro. Este tipo de autonomía difícilmente puede servir para algo más que para que los habitantes de los distintos territorios "autónomos" puedan desarrollar mejor ciertos aspectos culturales y practicar libremente su folclore y ritos locales, además de dar ocupación en ellos a una cierta miniburocracia estatal, que en otro caso no tendría cabida.

Resulta lógico que el Estado se resista a admitir la autonomía de los territorios que están bajo su control en aquellos aspectos fundamentales sobre los que se construye la actividad humana, pues ello equivaldría a negar su propia razón de ser, que es precisamente monopolizar el ejercicio de la violencia legítima para que todos los individuos y territorios se sometan a un determinado patrón de comportamiento que asegure la perpetuación del actual sistema autoritario con todas sus secuelas de dominación. Buen ejemplo de ello es cómo la Guardia Civil se ha encargado de custodiar las obras de la Central nuclear de Valdecaballeros cuando éstas —además de transcurrir fuera de la legalidad dictada por el propio Estado— no son deseadas por la mayoría de la población de las vegas del

² En la Constitución finalmente aprobada, este artículo es el 156,2 [N. del E.]

Guadiana³ y cómo ese Estado multa y reprime a quienes se manifiestan en contra. A lo largo del texto hemos visto cómo el expolio extremeño se sostiene sistemáticamente de forma coercitiva sobre unas leyes y unas instituciones respaldadas por ese uso legítimo de la violencia —legítimo incluso aunque no se ajuste a esa legislación desigual— que monopoliza el Estado y que ejercen por delegación más o menos expresa todas aquellas instituciones que reproducen por todo el conjunto social el tipo de organización jerárquica, centralizada y burocrática ejemplificada por aquél.

Constituiría un flaco servicio a la causa de la autonomía el mantener la ilusión de que la situación actual podría modificarse mediante un simple cambio en la cúspide política, creencia que se nutre de una concepción meramente instrumental del Estado. Pero si el Estado no es un ente neutral ello no se debe sólo a que sea el instrumento de una determinada clase social, sino también a que por su propia naturaleza su organización burocrática, jerárquica y centralizada no puede más que reproducir relaciones de dominación sobre individuos y territorios cualesquiera que sean los que la controlen. Esta dominación es una constante observable a lo largo de las múltiples formas que ha adoptado el Estado en la historia de la humanidad. Es pues, la presencia de la formación estatal la que impone a la sociedad las reglas del juego en que se basa la dominación. Reglas que difieren radicalmente de las que tienen lugar en las sociedades sin Estado. La ideología dominante mantiene una visión peyorativa de este tipo de sociedades tendente a sostener la creencia de que las sociedades sin Estado, son sociedades semisalvajes que carecen de economía, de política, de cultura, constituyendo un estadio infantil o embrionario en un "desarrollo social" permanentemente orientado hacia el "progreso". Todo se presenta como si el camino obligado para salir de esa mitología de miseria y arcaísmo⁴ fuera la implantación de un órgano eficaz que asegurara el ejercicio de un poder coercitivo. Es decir, que a la ausencia de tal institución le sucedería, como mal menor, un exceso de la misma asegurándose

³ Véase la encuesta que se describe en el capítulo 5 "El Plan Badajoz como escaparate del paternalismo franquista y como máquina de trabajo tendente a ampliar la energía solar fijada en productos agrarios mediante un uso intensivo del agua, la fertilidad del suelo y la fuerza de trabajo de los extremeños, evitando la conflictividad originada por la miseria y el paro" (pp. 225-328) en la parte II "Mecanismos e instituciones que perpetúan el expolio de Extremadura, con especial referencia a las Vegas del Guadiana" (Ortega, Baigorri, Gaviria, Berlín *et al.* en Gaviria, Naredo y Serna (coords.): 1978) [N. del E.]

⁴ Decimos *mitología* porque en los últimos tiempos se están desarrollando toda una serie de trabajos que muestran la falta de base de estas creencias que presentan, por ejemplo, a estas sociedades "arcaicas" como "economías de subsistencia" que dedican todo su esfuerzo a luchar por la mera supervivencia considerando sólo con las técnicas introducidas por el capitalismo sería por primera vez posible erradicar el hambre en el mundo. Libros como *Edad de piedra edad de abundancia* de Marshall Sahlins (1972), o *El mito de la máquina* de Lewis Mumford ([1967] 2017) o *La société contre-l'Etat. Recherches d'anthropologie politique* de Pierre Clastres (1974), muestran cómo este tipo de sociedades se encontraban normalmente muy por encima del mínimo de subsistencia, dedicando a actividades productivas una pequeña parte de lo que hoy se considera jornada normal de trabajo.

así, junto con la "civilización" y el "progreso", un destino despótico, autoritario, de la humanidad. De esta manera se llega a presentar a esa organización burocrática, jerárquica y centralizada que constituye el Estado como la única forma posible de organización suprarregional, contribuyendo así a la aceptación de ese aparato de poder coercitivo, e ignorando la posibilidad real de recurrir a otras formas de organización más cooperativas y funcionales⁵.

Hay que resaltar que durante la mayor parte de la historia de la humanidad han predominado organizaciones sociales basadas en la cooperación y el mutuo consentimiento y que —como se ha señalado (Véase Clastres, 1974:186)— la historia de las sociedades sin Estado es la de su constante empeño en impedir que éste llegara a constituirse y no la de su "incapacidad" para dotarse de semejante institución legitimadora de un poder coercitivo. Durante largo tiempo este tipo de organización se mantuvo vivo a pesar de estar sometida por el Estado. Sólo se ha dado un paso importante hacia su liquidación cuando con el advenimiento del capitalismo se produjo una concentración sin precedentes del poder económico privado y la extensión a todo el campo de la producción a través de la empresa capitalista de esa organización jerárquica, centralizada y burocrática que antes venía encarnada por el Estado.

Aunque sean la empresa capitalista y la propia organización estatal las que contribuyen a perpetuar la dominación entre individuos y los territorios y aunque tal dominación sólo puede desaparecer definitivamente con la desaparición de estas formas de organización social, no por ello debe caerse en posiciones fatalistas respaldadas por falsas creencias, tales como la de que siempre ha habido ricos y pobres o de que siempre han existido los que mandan y los que obedecen y, por tanto, siempre los habrá. Estas creencias constituyen un ejemplo de cómo la ideología de los dominadores ha terminado por ser aceptada en muchos aspectos por los dominados, pues —como se ha indicado— existe documentación suficiente para acreditar que sólo en épocas relativamente recientes de la historia de la humanidad, con la aparición del Estado, se han impuesto la desigualdad en el reparto de la riqueza y la separación entre los que mandan y los que obedecen como características básicas de las sociedades humanas, pudiendo decirse que si

⁵ En este aspecto resulta revelador el artículo 138 del proyecto constitucional, con el que se trata de evitar que el libre establecimiento de las relaciones de cooperación entre los habitantes de distintos territorios cortocircuiten el monopolio ejercido por el Estado como única organización suprarregional que los une coercitivamente. "En ningún caso —dice el artículo citado— se admite la federación de Comunidades autónomas", exigiéndose que los posibles "acuerdos de cooperación" entre tales comunidades sean autorizados por las Cortes generales.

La redacción final, del Artículo 145 de la Constitución Española señala "Los Estatutos podrán prever los supuestos, requisitos y términos en que las Comunidades Autónomas podrán celebrar convenios entre sí para la gestión y prestación de servicios propios de las mismas, así como el carácter y efectos de la correspondiente comunicación a las Cortes Generales. En los demás supuestos, los acuerdos de cooperación entre las Comunidades Autónomas necesitarán la autorización de las Cortes Generales." [N. del e.]

estos hechos no se han presentado hasta épocas relativamente recientes nada nos puede asegurar que, por fuerza, tengan que sostenerse indefinidamente en el futuro.

La ideología dominante pretende endulzar la creencia en el carácter inmutable de la actual sociedad jerárquica en la que el poder está directamente correlacionado con la riqueza, tratando de mantener viva la esperanza entre los individuos o territorios oprimidos de que algún día podrán solucionar su situación particular dentro del propio sistema alcanzando posiciones privilegiadas en la pirámide social. Así, entre los individuos menos favorecidos, se ensalza ingenuamente el ahorro como medio de acceder a la riqueza y el Estado promociona la lotería, las quinielas, u otros sistemas de apuestas con las que sostener esa ilusión, que sirven además de instrumentos recaudatorios. Sin embargo, ante la evidencia de que ni la lotería ni las apuestas pueden sacar de su postración a los territorios y pueblos oprimidos y ante el hecho de que su ahorro sirve precisamente para acentuar la expansión de los núcleos burocrático-industriales dominantes y, con ello, las desigualdades regionales existentes⁶ en este caso es otra la idea sobre la que se pretende apuntalar la esperanza en la salvación individual de cada territorio dominado. Es la idea de que estos territorios podrían alcanzar a través de la industrialización los niveles de ingresos de los núcleos dominantes. Aún en el caso de que alguna zona dominada consiguiera alcanzar los niveles actuales de ingresos, de consumo y de despilfarro de las actuales metrópolis —niveles que por otra parte no traen la felicidad a sus habitantes— no dejaría de ser una excepción a la regla, como lo es también el que algún pobre llegue a hacer fortuna. Pues la degradación de energía, la destrucción de recursos no renovables, la polución y el empobrecimiento de los sistemas ecológicos originados por la tecnología que ofrece los niveles de consumo de los núcleos dominantes, hacen que su generalización a escala planetaria sea de todo punto imposible. Estos niveles se sostienen precisamente en una sociedad piramidal en la que la opulencia de ciertos pueblos, clases, individuos o territorios entraña la dominación y la pobreza de otros.

La reciente crisis energética y la preocupación por los problemas medioambientales han empujado a los núcleos dominantes a instalar industrias que atiendan a las primeras fases de elaboración de las materias primas y la energía en los mismos territorios dominados abastecedores de éstas. En este contexto, el mendigar industrias y trabajo a los centros de poder estatales o empresariales no conduce más que a acentuar el expolio y la dependencia de los territorios dominados, pues aquéllos responden solícitamente inundando estos territorios de papeleras, alúminas, siderúrgicas, centrales térmicas, nucleares, etc.

⁶ Véase el capítulo 4 "La salida de capitales a través del sistema fiscal y de las instituciones financieras" (pp. 47-56) en la parte I sobre "Antecedentes y características del expolio extremeño" (Muñoz, en Gaviria, Naredo y Serna (coords.): 1978) [N. del E.]

que por ser altamente poluentes y/o muy exigentes en energía acentúan enormemente la degradación y el expolio de sus recursos naturales sin que apenas se beneficien de ello sus habitantes. Por eso, no hay nada más utópico —en el sentido de irrealizable— que creer que Extremadura, uno de los territorios más expoliados de la geografía hispana, pueda erigirse por obra y gracia de esta industrialización dependiente en núcleo dominante dentro de la misma.

En *Extremadura Saqueada* se ofrecen continuas referencias a temas concretos y a proyectos realizables que muestran que es la senda de la autonomía la única que puede conducir con seguridad a revalorizar los recursos de este territorio y a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Pues no cabe concluir que para la consecución de la autonomía en un territorio como el extremeño deba esperarse el advenimiento de un cataclismo milagroso en el que salten en pedazos las actuales formas de organización social sobre las que se sostiene el expolio de Extremadura para ser sustituidas por otras en las que éste no tenga lugar. Antes al contrario, cabe afirmar que el objetivo de la autonomía sólo se podrá ir alcanzando en la medida en la que se vayan consiguiendo día a día toda una serie de logros parciales sobre los que se pueda ir apuntalando un modelo de organización social alternativa coherente con tal objetivo, en el que los individuos se encuentren unidos por relaciones de cooperación y solidaridad y no de dominación y dependencia. Este libro contiene numerosos ejemplos de objetivos que apuntan en este sentido y que no tienen nada de utópicos, lejanos e irrealizables además de contribuir a que la mayoría de los extremeños vivan mejor.

En la medida en la que los nuevos aires de autonomía que recorren el país se concreten en algo real, ello no puede más que favorecer a los territorios dominados que, como se ha visto a lo largo de este libro, cuentan con importantes recursos naturales y energéticos; disponen, en muchos casos, de amplias propiedades colectivas, de ayuntamientos o de propios (en Extremadura las fincas de más de 500 Ha comunales o propiedad de ayuntamientos suman 196 459 Ha, en Castilla y León 1.258.616 Ha, etc.) sobre las que se pueden establecer formas de aprovechamiento más cooperativas y democráticas; disponen de unas instituciones financieras como las Cajas de Ahorros cuya liberalización y democratización debería al menos hacer posible el empleo del ahorro en las propias zonas que lo generan; padecen un sistema fiscal regresivo cuya "puesta al día" favorecería inevitablemente —si su reforma recoge algo del verbalismo parlamentario y extraparlamentario sobre el tema— a los espacios cuyos habitantes perciben menores ingresos, etc.

En el caso de Extremadura el tema de la gestión del agua ocupa un lugar clave, dado que por esta región discurren dos de las cuencas hidrográficas más importantes de la península. La actual Ley por la que se rigen las Confederaciones Hidrográficas —sin perjuicio de que pudiera mejorarse— permitiría una amplia

autonomía en la gestión del agua por los usuarios. La única traba legal viene dada por un decreto franquista que suspendió "transitoriamente" el papel de órgano decisorio supremo que, según la Ley, debía corresponder a la asamblea de cuenca⁷. ¿Es utópico o maximalista exigir que se elimine esa "transitoriedad" que dura ya más de 30 años y que se restablezca un funcionamiento de las Confederaciones más en línea con la democracia y la autonomía que todos dicen respetar? Este constituiría el primer paso para llevar a cabo una gestión autónoma y democrática del agua que se enfrentara con el grave problema de la progresiva degradación de su calidad⁸ que resulta de su actual utilización, planteando con transparencia las opciones alternativas que ofrece su uso, y explicitando los efectos negativos tanto de la agricultura química como de las industrias que — como la nuclear— pretenden utilizar estas cuencas como soporte de contaminación⁹. En relación con el tema de la hidroelectricidad tampoco tiene nada de utópico ni de irreal el exigir, por ejemplo, que —como ocurre en otros países— se establezca un sistema de tarifas que atienda a los costes del kw/h en cada zona, penalizando así la concentración y el despilfarro vigentes construidos sobre el actual sistema de tarifas unificadas que hace —entre otras cosas— de la electricidad un raro producto cuyos usuarios no tienen que pagar su transporte. Como tampoco resulta utópico utilizar las veinte pequeñas centrales hidroeléctricas actualmente cerradas para dar servicio a precio de coste a los pueblos más próximos, lo que —estando ya amortizadas y no exigiendo ningún combustible— les saldría con seguridad a precios muy inferiores a los que se ven obligados a pagar hoy esos pueblos a las grandes compañías eléctricas. O cualquier otra medida tendente a recortar el monopolio que ejercen actualmente las grandes compañías eléctricas ajenas a Extremadura en la apropiación de los recursos hidráulicos para su conversión en electricidad, o al menos a compensar en alguna medida esta apropiación, como podría ser el recuperar el agua mediante bombeos en las horas de bajo consumo de electricidad, el ofrecer energía gratuita o a muy bajo precio para realizar las elevaciones de agua necesarias para las nuevas puestas en riego, etc. Todo esto se vería facilitado por la actuación de unas Confederaciones Hidrográficas y de unas Comunidades de Regantes en cuya

⁷ Véase el capítulo 6 "La gestión del agua en la cuenca del Guadiana" (pp. 405-434) en la parte II "Mecanismos e instituciones que perpetúan el expolio de Extremadura, con especial referencia a las Vegas del Guadiana" (Fandos y Gaviria en Gaviria, Naredo y Serna (coords.): 1978) [N. del E.].

⁸ Véanse los capítulos 1 sobre "La degradación de los sistemas ecológicos motivada por la evolución de la actividad agraria" (pp.515-560) y capítulo 2 sobre "El caso de la celulosa de Mérida como precedente de industria poluante que pretende instalarse en el corazón del Plan Badajoz" (pp.561-566) en la parte III "Hacia una esquilmante de los recursos extremeños que destruye las fuentes mismas de las riquezas hasta ahora expoliadas" (Campos, García Elizondo, Naredo y Galván en Gaviria, Naredo y Serna (coords.): 1978) [N. del E.].

⁹ Entre las opciones de gestión del agua impuestas por el Estado y que redundan en perjuicio de Extremadura está la del trasvase Tajo-Segura, que desborda el ámbito de este trabajo centrado fundamentalmente en la cuenca del Guadiana.

gestión intervinieran directamente, al margen de caciquismos, los usuarios locales y que trataran de recuperar la soberanía de los recursos hidráulicos frente a las interferencias de poderes ajenos.

En relación con el Plan Badajoz, ya hemos visto que bastaría con que abandonara la zona el IRYDA y se permitiera a los colonos organizarse libremente, para que éstos vivieran mejor. Ello no sólo porque se eliminaría el peso de una burocracia que se hace sentir cada vez más sobre unas obras hace ya tiempo terminadas y puestas en servicio, o porque cabría esperar que desaparecieran todas las secuelas de corrupción que han acompañado a la realización y a la gestión del Plan Badajoz por parte de este organismo, de los que perduran casos tan manifiestos como el denunciado en el texto, de tener arrendadas tierras de regadío a precios irrisorios a algunos grandes propietarios. Sino sobre todo porque es ese tipo de organización burocrática y autoritaria la que ha conducido a los colonos a ser una pieza más en el engranaje de las grandes empresas abastecedoras de medios químicos y maquinaria y de aquellas otras transformadoras y comercializadoras de productos agrarios, imposibilitando que los colonos se dieran otros tipos de organización que les permitiera gestionar su actividad con independencia de esos intereses ajenos. No tiene, pues, nada de utópico ni de irreal la posibilidad de crear entre los colonos e hijos de colonos una organización propia que, además de denunciar los casos de corrupción vigentes, lleve las negociaciones de liquidación del IRYDA y de entrega definitiva de unas tierras ya amortizadas sobradamente por los colonos. Una organización en la que, partiendo del actual reparto igualitario de la tierra, se podría cumplir sin dificultad la máxima castellana de que "nadie sea más que nadie", y que permitiera plantear sobre unas bases de libre cooperación, y no de coerción, la búsqueda de unos sistemas agrarios y de unos modos de vida mucho más autónomos y respetuosos de los ciclos ecológicos de los que dependen, rompiendo la creciente situación de dependencia tecnicoeconómica a la que ha empujado el sistema a los colonos para someterlos cuando se aflojaban las ataduras administrativas a las que inicialmente estaban sujetos.

Ya hemos señalado la escasa capacidad de respuesta que puede tener un colono aislado frente a la burocracia del IRYDA, frente a las grandes empresas conserveras o frente a la tecnología que le imponen otras empresas paraagrícolas, y cómo las posibles soluciones autonómicas desbordan el marco de una parcela aislada, exigiendo tomas de decisión más amplias tanto en lo tocante a opciones tecnológicas y alternativas de cultivo, como a la gestión económica. Ciertamente, la simple unión puede reforzar la posición de los colonos en la negociación de unos precios que vienen a ser para ellos una especie de salario a destajo, frente al Estado o frente a las grandes conserveras, a la vez que contribuyen a engrosar las rentas diferenciales de que gozan las grandes fincas. Esa negociación no puede cambiar para nada la situación del colono: éste sigue cumpliendo su función de

asalariado a domicilio encuadrado en los circuitos de las empresas agroindustriales, cuya libertad de opción se limita a decidirse a aplicar uno u otro de los medios que le ofrece una tecnología estrictamente prefijada o a obtener uno u otro de los pocos productos para los que se les ofrecen precios y mercado asegurados. Así, por ejemplo, ¿qué pueden hacer los colonos en la contratación del precio del tomate con el "cártel" de grandes empresas que controlan el acceso al mercado mundial de tomate concentrado, aspectos estos que son finamente analizados en el texto¹⁰. Hay que reconocer que los colonos ocuparán una posición desfavorable en la negociación mientras no lleguen a controlar la información y los mercados de este producto que son hoy coto reservado de este grupo reducido de grandes empresas, o mientras no encuentren una gama de alternativas más interesantes de cultivo cuya comercialización sea más manejable por ellos mismos, pudiendo así romper su actual situación de dependencia respecto al tomate y replantear sus relaciones con las conserveras sobre unas bases más favorables que les permitan, llegado el caso, renunciar a ese cultivo haciendo que estas empresas cierren o se reconviertan.

Esta búsqueda de alternativas de usos del suelo que —además de ser más respetuosas de los ecosistemas locales que las que se practican actualmente— permitan, por su carácter autónomo, que los colonos lleven la iniciativa en la gestión, no es cosa fácil, pero tampoco tiene nada de utópico ni de maximalista. En primer lugar, la construcción de tales alternativas se enfrenta con el monopolio informativo que pretende mantener el sistema ofreciendo como única una tecnología que, además, de ser agresiva contra el medio en el que se desenvuelve, lleva consigo una dependencia creciente de los usuarios. En segundo lugar, se enfrenta con un sistema de valores que pretende justificar desde un ángulo falsamente funcional como signos de progreso y bienestar todos los frutos del actual sistema socioeconómico.

Un ejemplo típico de esto es el caso de la vivienda. El actual sistema socioeconómico, en vez de perfeccionar y hacer más confortable un tipo de vivienda tradicional que se adaptaba a las condiciones de la zona, empuja a la gente de los pueblos a vivir en pisos que se construyen como en cualquier otra región. Aparte de que la misma construcción en altura es mucho más dependiente de materiales y de tecnología traídos de fuera y supone la demolición y no la mejora de buena parte de lo construido, la forma de vida en los pisos —que se ofrece como representativa de un mayor *status*— resulta en muchos aspectos más agobiante y desagradable que en las casitas bajas tradicionales de pequeños

¹⁰ Véase el capítulo 7 sobre "El Estado actúa como Celestina del gran capital nacional y extranjero, ofreciéndole los frutos del regadío" (pp. 435-512) en la parte II "Mecanismos e instituciones que perpetúan el expolio de Extremadura, con especial referencia a las Vegas del Guadiana" (Fandos y Gaviria en Gaviria, Naredo y Serna (coords.): 1978) [N. del E.]

agricultores que existen en los pueblos, con su pequeño patio y sus dependencias para el ganado, y sobre todo hace a los individuos mucho más dependientes del mercado en energía y alimentación. En un piso es impensable tener animales domésticos, hacer matanza o cultivar un huerto para autoconsumo, a la vez que el butano y la electricidad eliminan drásticamente a la leña y el carbón vegetal como fuentes de calor doméstico, forzando la dependencia de los individuos sin que con ello se añada necesariamente calidad en la alimentación ni en el confort y haciendo enormemente gravoso el tiempo de trabajo que se exige para costear estos nuevos modos de vida: antes se trabajaba para asegurarse la subsistencia, hoy se trabaja además para pagar estos modos de vida que se identifican, muchas veces ilusoriamente, con un mayor bienestar.

Un proyecto autonómico debe, entre otras cosas denunciar el tipo de edificación hacia el que empuja actualmente el sistema y sugerir otros más adaptados a las condiciones de la zona y a las exigencias vitales de los individuos, cuyo proceso de construcción sea más manejable por los usuarios para que puedan modificarse con facilidad según sus necesidades. Sin embargo, estos problemas suelen ser ignorados incluso entre los grupos que adoptan los planteamientos más radicales en lo tocante a la propiedad y a las formas de gestión. Así, en el caso de la cooperativa de vivienda "Las Vegas", de Gévora, la gestión asamblearia y lucha ejemplar contra las trabas que la burocracia imponía a su funcionamiento, no quita para que en el texto que se nos ha facilitado relatando su actividad¹¹, no se discuta para nada el tipo de vivienda probablemente por aceptar el que normalmente ofrecen en el mercado las empresas del ramo.

Asimismo, es frecuente observar entre los extremeños un desprecio, o al menos una despreocupación, manifiestos sobre las propiedades y la calidad, de las riquezas y productos típicos de esa región. Sin embargo, no es posible concebir un proyecto autonómico que no pase por apreciar y revalorizar estos productos y riquezas. Así, más que buscar la consecución de la autonomía tratando de ganar lejanos mercados, para los productos extremeños, habría que empezar por que los propios habitantes de la región conocieran y apreciaran la calidad de esos productos, evitando caer en unos esquemas de consumo dependientes, que en muchos casos no añaden calidad respecto a los productos propios, ni sirven para enriquecer la vida de los extremeños. Así, mientras que se encuentran en las tiendas de pueblos como Villanueva de la Serena o Don Benito, rosquillas y panes de molde más o menos plastificados importados de Madrid o de Barcelona, o salsa de tomate importada de Inglaterra, o judías verdes enlatadas en Bulgaria, resulta difícil encontrar los productos del cerdo ibérico o los quesos locales tradicionalmente apreciados por su calidad, a la vez que en este país del corcho

¹¹ Este texto, al igual que todos los materiales de trabajo utilizados para la elaboración de este libro, se encuentra disponible en el Centro de Estudios Extremeños (Villanueva de la Serena, Badajoz).

se sufre una increíble resonancia en la mayoría de los locales públicos de los pueblos que podría ser fácilmente evitada con revestimiento de este producto. Asimismo, tampoco puede esperarse que tome auge un planteamiento autonómico serio mientras se asiste pasivamente a la destrucción de uno de los ecosistemas locales más estables y adaptados a las exigencias humanas, como es el de la dehesa; a la desaparición de razas de ganados que aseguraban un buen aprovechamiento de los recursos forrajeros autóctonos; o mientras se contribuye a la degradación del agua y del suelo fértil.

Hasta aquí hemos soslayado en este epílogo el tema del desigual reparto de la propiedad sobre el que se asienta en Extremadura la sociedad jerárquica que colabora al expolio de la región. Ello ha sido así porque los temas tratados, aunque relacionados muchos de ellos con el de la propiedad, se sitúan a un nivel de abstracción distinto pudiendo persistir las relaciones de dominación y el expolio de los recursos de este territorio con un reparto más igualitario de la propiedad. El Plan Badajoz es muy ilustrativo a este respecto, al mostrar que el simple reparto de la tierra puede servir para apuntalar, y no para subvertir, los sistemas de dominación vigentes. Y que la mayor igualdad no siempre va acompañada de una mayor libertad. Sobre todo si esta mayor igualdad es una entelequia que resulta de transferir al Estado la propiedad y el poder económico que antes se concentraban en manos privadas.

Un sistema de propiedad más igualitario podría ser condición necesaria, pero no suficiente, para permitir que los habitantes de un territorio ejerzan su soberanía sobre el mismo y sobre los recursos que contiene, decidiendo cuándo y cómo les interesa intercambiarlos, para que se haga realidad un proyecto realmente autonómico, que no quiere decir autárquico. En el texto se señala que el ahorro extremeño que sale de la región a través de las instituciones financieras sobraría para indemnizar a precios de mercado a los propietarios expropiados en una reforma agraria moderada que corrigiera la extrema desigualdad que hoy se aprecia en la propiedad de la tierra. Cualquier reforma que condujera a una mejor distribución de la propiedad de la tierra —que no tiene por qué suponer parcelación de fincas— encajaría dentro del proyecto autonómico, no como un fin en sí mismo, sino como un medio que permitiera orientar tanto la gestión de las fincas como de los aprovechamientos agrarios hacia formas más acordes con los intereses de los extremeños. No bastaría, pues, con hacer un reparto más equitativo del producto actualmente obtenido en las fincas. Ni siquiera con acrecentar este mismo producto. Sino de sustituir las actuales formas de gestión de las fincas por otras más libres y cooperativas; de sustituir las actuales formas de explotación del suelo que, orientadas por el lucro a corto plazo de los propietarios y de las empresas paraagrícolas, llevan a la degradación de los ecosistemas locales y a la dependencia, por otros más autónomos y respetuosos del medio y más cuidadosos

de la calidad de los productos, sustituyendo así el objetivo de maximizar los rendimientos que inspiraba a las antiguas, reformas agrarias, por el de obtener un rendimiento óptimo compatible con un equilibrio medio-ambiental y una calidad de los productos que se consideren deseables.

No cabe esperar la consecución de tales objetivos mientras no se ejemplifiquen en la práctica diaria mediante la constitución de grupos de cultivo que practiquen estas formas de propiedad, de gestión y de aprovechamiento del suelo alternativas a las actualmente dominantes. Lo cual empieza a apuntar en la realidad extremeña; no ya con experiencias en cierta medida venidas desde fuera, como la de la comuna de El Rañaco (Valdecaballeros) que pretendió abordar en toda su radicalidad éstos y otros temas, planteando sobre un pedazo de tierra extremeña "la abolición de la propiedad privada, la autogestión, la práctica de una agricultura biológica, el aprovechamiento de energías renovables, la integración trabajo-tiempo libre, la igualdad entre hombre y mujer..."¹². Sino también, y sobre todo, por la constitución entre los hijos de los colonos del Plan Badajoz de grupos de cultivo animados por el deseo de iniciar "un proceso que a partir de llevar la explotación en común, poner las propiedades en común, poner los trabajos en común, vayamos avanzando hacia la constitución de una propiedad comunitaria en la que la tierra, los ganados, la maquinaria y cuantos bienes de producción existan sean de todos y cada uno y de ninguno..."¹³, optando a veces por "la defensa de una agricultura más equilibrada y en paz consigo misma y, sobre todo, menos dependiente de técnicas y productos que manejan las grandes compañías que se llevan a la postre los incrementos de productos obtenidos, dejando a cambio un deterioro de las tierras que por ser a largo plazo no lo valoramos los que vivimos 'al día'¹⁴. Aspecto este último esencial si se quiere evitar que las nuevas formas de explotación comunitaria de la tierra no sean más que una pieza funcional en el engranaje capitalista de las grandes empresas de medios de producción y de transformación y comercialización de productos agrarios¹⁵.

Estas alternativas no sólo se plantean en el campo de la producción, sino que entre las experiencias de las que se nos ha ofrecido documentación escrita resaltan

¹² Según el texto elaborado por algunos de los realizadores de esta experiencia.

¹³ Informe facilitado por el Grupo de Explotación de la tierra en común de Miajadas, que lleva funcionando desde 1973. Centro de Estudios Extremeños.

¹⁴ Breve historia del grupo de explotación en común "Jóvenes de Entreríos". Centro de Estudios Extremeños.

¹⁵ Entre los informes de experiencias cooperativas que se nos han facilitado podría ponerse como ejemplo quizá más típico de experiencia integrada en las relaciones de dependencia que contribuyen al expolio extremeño, la de la cooperativa textil de Miajadas, orientada a abastecer en condiciones de precio y calidad prefijadas, las demandas de las grandes casas de confección. Obviamente este tipo de cooperativas son perfectamente funcionales a los intereses de las grandes empresas metropolitanas y no pueden servir de base a la construcción de una alternativa autonómica.

las que han tenido lugar en el terreno de la enseñanza en Orellana y en Fregenal de la Sierra, o las cooperativas de consumo constituidas en varios pueblos que permiten cortar los circuitos capitalistas de producción y de distribución construyendo otros que al estar directamente controlados por los usuarios les resultan más beneficiosos y funcionales para cubrir ciertas necesidades. Pero, como se señala en el texto que relata la experiencia de la cooperativa de consumo "La Esperanza" de Navalvillar de Pela, "la importancia de estos hechos no radica, como a primera vista parece, en que por ejemplo el pan se haya abaratado sensiblemente, sino en que la solidaridad y el esfuerzo común de los pueblos es posible, beneficioso y necesario..."¹⁶.

Son estas y otras experiencias puntuales de personas que sienten la necesidad de establecer ciertas alternativas que alcanzan los aspectos más diversos de la vida de los extremeños las que permitirán que se vayan concretando los objetivos finales de la autonomía. Pero hay que tener en cuenta que, si esas experiencias no se plantean conscientemente en el contexto de esa alternativa autonómica global, están llamadas a integrarse en el sistema como gotas de agua dulce que caen sobre el océano. Este libro pretende ayudar a esa toma de conciencia global sobre el tema y en especial sobre la relación existente entre la autonomía y la gestión de los recursos naturales de un determinado territorio. Asimismo, la constitución de un *Centro de Estudios Extremeños* que facilite el intercambio de información sobre las distintas experiencias y su discusión puede ayudar en este sentido.

Probablemente haya quien eche en falta que este trabajo no termine formulando un programa reivindicativo completo para la autonomía de Extremadura. Sin embargo, consideramos que iría en contra del principio de la autonomía de los individuos, y de los territorios que defendemos, acabar impartiendo desde estas páginas programas y consignas al respecto. Si éstos surgen alguna vez y apuntan realmente en este sentido tendrán que ser obra de los propios interesados y no venir ofrecidos ni impuestos desde fuera. Valga, eso sí, nuestro trabajo para aportar enfoques e información esenciales para la construcción de alternativas autonómicas.

¹⁶ Notas sobre un esfuerzo cooperativo. Informe facilitado por la cooperativa de consumo "La Esperanza" (Navalvillar de Pela). Centro de Estudios Extremeños.